



INFORME ANUAL 2017: EN RESUMEN

<https://eiopa.europa.eu/>



eiopa

European Insurance and
Occupational Pensions Authority

© Fotografías: cubierta: istockphoto/bowie15; páginas 4 y 6: EIOPA/Martin Joppen.

Print	ISBN 978-92-9473-072-5		doi:10.2854/088561	EI-AD-18-001-ES-C
PDF	ISBN 978-92-9473-077-0	ISSN 2529-5772	doi:10.2854/334348	EI-AD-18-001-ES-N

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2019

© Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación, 2019
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación requerirá la autorización de sus titulares.

INFORME ANUAL 2017: EN RESUMEN

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
PRÓLOGO	4
PRÓLOGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO	6
RESUMEN EJECUTIVO	8
Protección de los consumidores	8
Convergencia en materia de supervisión y mejora del funcionamiento del mercado interior	8
Estabilidad Financiera	9
ORGANIGRAMA 2017	10

INTRODUCCIÓN

El seguro cumple un papel importante en la sociedad. Cuando funciona bien, asume riesgos y contribuye al crecimiento económico y la estabilidad financiera, lo que, en definitiva aporta una mayor seguridad financiera a los ciudadanos. Con unos activos de alrededor de dos tercios del producto interior bruto (PIB) de la UE (70 % en 2017) ⁽¹⁾, el sector de los seguros de la UE representa una parte significativa del sector financiero. Y con pasivos que comprenden un tercio de la riqueza de los hogares europeos, los consumidores dependen de aspectos del sector de los seguros para sus ingresos futuros. Del mismo modo, las pensiones profesionales son cruciales para garantizar que las personas mayores estén protegidas del riesgo de pobreza en la jubilación. Con unos activos por valor de alrededor del 24 % del PIB de la UE ⁽²⁾, y mucho más en algunos países, los activos de los fondos de pensiones están creciendo rápidamente y son cada vez más una fuente de inversión para los mercados financieros.

La AESPJ se creó en enero de 2011 como resultado de las reformas de la estructura de supervisión en el sector financiero de la UE. La AESPJ es un órgano consultivo independiente de la Unión Europea para el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea. Sus responsabilidades esenciales son respaldar la estabilidad del sistema financiero, garantizar la transparencia de los mercados y los productos financieros, y proteger a los tomadores de pólizas de seguros, participantes en planes de pensiones y beneficiarios.

La misión de la AESPJ es proteger el interés público contribuyendo a la estabilidad y eficacia del sistema financiero a corto, medio y largo plazo, para la economía de la Unión Europea, sus ciudadanos y sus empresas. Esta misión se cumple promoviendo un marco regulador sólido y unas prácticas de supervisión coherentes para proteger los derechos de los tomadores de pólizas de seguros, participantes en planes de pensiones y beneficiarios, y contribuir a la confianza pública en los sectores de seguros y de pensiones en la Unión Europea.

La AESPJ es una de las tres Autoridades Europeas de Supervisión que integran un importante elemento del Sistema Europeo de Supervisores Financieros (SESF), una red integrada de autoridades nacionales y europeas de supervisión que proporciona los vínculos necesarios entre los niveles macro y microprudenciales, dejando la supervisión diaria al nivel nacional.

¹ Fuente: <https://eiopa.europa.eu/financial-stability-crisis-prevention/financial-stability/statistics>

² Fuente: <https://eiopa.europa.eu/financial-stability-crisis-prevention/financial-stability/statistics>

GABRIEL BERNARDINO
Presidente



PRÓLOGO

En 2017 se cumplió el décimo aniversario del inicio de la crisis financiera. Desde su creación en 2011, la AESPJ ha contribuido al desarrollo del código normativo único europeo en materia de seguros y pensiones, tanto en el ámbito prudencial como en el de la gestión de negocios. La aplicación de los nuevos marcos reglamentarios europeos ha implicado un cambio gradual de las prioridades estratégicas de la AESPJ desde la regulación hasta la supervisión. Nuestras actividades de 2017 se centraron en el refuerzo de la convergencia en la supervisión, la mejora de la protección de los consumidores y el mantenimiento de la estabilidad financiera.

Nuestro compromiso de crear una cultura de supervisión común logró un hito al trabajar con las autoridades nacionales de supervisión (ANS) para establecer las características clave de una supervisión eficaz y de alta calidad que deberían servir de base para esta cultura. El desarrollo de un enfoque paneuropeo de supervisión ha estado en el centro de nuestro trabajo desde nuestra constitución en 2011, y seguiremos haciéndolo en los próximos años con el fin de ayudar a los supervisores nacionales a desarrollar sus capacidades para ofrecer una supervisión de alta calidad.

En el contexto del mercado único de la Unión, la supervisión es indudablemente una cuestión europea, ya que los proveedores de seguros de un país operan en otro país, en particular en régimen de libre prestación de servicios. Para abordar las debilidades percibidas en la supervisión de actividades transfronterizas, en 2017 establecimos plataformas para facilitar la cooperación entre las autoridades nacionales de supervisión, permitiendo una identificación y una evaluación de riesgos más oportunas. Estas plataformas son un ejemplo del valor añadido que la perspectiva y la dirección paneuropeas de la Autoridad aportan a la supervisión nacional, contribuyendo de ese modo a reforzar la confianza en el mercado interior y en el funcionamiento general del sistema de supervisión.

Este año, también hemos logrado un hito importante en la promoción de un enfoque coherente de la protección de los consumidores con la prestación de asesoramiento a la Comisión Europea en relación con la Directiva de distribución de seguros, que abarca cuestiones como los conflictos de intereses en las prácticas de venta y las normas técnicas sobre el documento de información del producto de seguros.

En 2017 completamos la primera parte de nuestra primera revisión del régimen Solvencia II basándonos en la experiencia de un año de aplicación, aconsejando a la Comisión Europea que adoptara cálculos simplificados de la fórmula general del capital de solvencia obligatorio (SCR). Como parte de nuestro trabajo en el ámbito de la estabilidad financiera, publicamos un dictamen dirigido a las instituciones europeas en el que solicitábamos una armonización mínima de un marco de recuperación y resolución para el sector de los seguros, así como la realización de una prueba de resistencia a escala europea sobre el sector de las pensiones profesionales.

Un buen supervisor es previsor, proactivo y precavido. Para la AESPJ, esto significa que debemos estar atentos al panorama político y económico que nos rodea y estar preparados para actuar cuando sea necesario. Por este motivo, prestamos especial atención a las cuestiones relacionadas con la digitalización y con InsurTech, así como a la financiación sostenible. También seguiremos prestando mucha atención a las cuestiones relacionadas con la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, de modo que se produzca una interrupción mínima de servicio y para los consumidores.

Seguiremos apoyando las acciones de la Comisión Europea en el programa de servicios financieros europeos, incluida la Unión de Mercados de Capitales (UMC). En particular, esperamos que se produzcan nuevos avances en relación con un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP), que tiene el potencial de ofrecer a los ciudadanos europeos un marco totalmente nuevo para ahorrar de cara a la jubilación. Estamos dispuestos a asumir nuevas tareas relacionadas con esto, así como las relacionadas con la revisión de las Autoridades Europeas de Supervisión (AES), lo que nos permitirá centrarnos aún más en la convergencia de la supervisión.

Nuestra capacidad de ejecución no habría sido posible sin una estrecha cooperación con las autoridades nacionales competentes, las Autoridades Europeas de Supervisión, las instituciones europeas y otras partes interesadas. Quisiera dar las gracias a todos ellos, incluidos mis compañeros de la Junta de Supervisión y los miembros del Consejo de administración, por su compromiso y apoyo constructivos durante el año pasado.

Hace diez años fuimos testigos de los efectos perjudiciales de una regulación débil en la economía y en la vida de las personas. Para construir una inversión y un crecimiento económico sostenibles a largo plazo, necesitamos sectores de seguros y pensiones estables y sólidos que fijen adecuadamente los precios de los riesgos, apliquen estrategias sólidas de gestión de riesgos y traten con equidad a los tomadores de pólizas de seguros, los afiliados y los beneficiarios. Nuestro papel consiste en asegurarnos de que recogemos colectivamente los frutos de las reformas normativas posteriores a la crisis garantizando una supervisión coherente y de alta calidad en toda la Unión Europea. Seguiremos comprometidos con ese objetivo.

FAUSTO PARENTE
Director Ejecutivo



PRÓLOGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

En 2017, en cuanto que organización, la AESPJ siguió haciendo un uso eficaz de sus recursos, al tiempo que seguía ejecutando su mandato con un alto nivel de calidad.

La buena ejecución es el resultado de una buena preparación y, al igual que en años anteriores, la AESPJ llevó a cabo sus tareas con arreglo a un programa de trabajo que se elaboró mediante un exhaustivo ejercicio de planificación. Con vistas a una planificación a largo plazo de las tareas y los recursos, en 2017 la AESPJ tomó medidas para seguir reforzando sus actividades de planificación y priorización, incluidas las relacionadas con la gestión del cambio y la gestión del riesgo.

La AESPJ también continuó adaptándose a su nueva estructura organizativa, introducida a finales de 2016. En este contexto, se crearon el Departamento de Procesos de Supervisión y el Departamento de Supervisión y Convergencia de la Supervisión, que reflejan mejor la evolución de la labor de la AESPJ y se centran en tareas más relacionadas con la supervisión.

También en relación con la evolución de las tareas de supervisión, la AESPJ emprendió una importante labor de elaboración de marcos de competencias. El desarrollo de la capacidad de nuestro personal sigue siendo una prioridad y, en febrero de 2017, se introdujeron las competencias de supervisión de la AESPJ. Al establecer marcos de competencias para diferentes funciones, la AESPJ es más capaz de desarrollar su propio personal para satisfacer las necesidades cambiantes de la organización. La AESPJ seguirá elaborando marcos para diferentes grupos de personal, incluidas las competencias de liderazgo, y seguirá ofreciendo al personal oportunidades de formación y desarrollo.

Convertirse en una organización más eficiente sigue siendo un objetivo permanente de la AESPJ. En la medida de lo posible, en lugar de desarrollar sus propias soluciones, la AESPJ adopta sistemas y procesos que ya utilizan la Comisión Europea u otras agencias de la UE. En 2017, la AESPJ tomó medidas preparatorias para adoptar las soluciones en línea existentes en materia de adquisiciones y recursos humanos. Además, la AESPJ empezó a recurrir a los servicios de la Comisión para el desarrollo y el alojamiento de sitios web.

Otro proyecto que ha permitido al personal trabajar con mayor eficacia ha sido la introducción de un nuevo sistema de gestión de documentos. Este sistema ha mejorado el cumplimiento y la cooperación entre el personal.

En cuanto a la gestión de los recursos, la AESPJ lleva a cabo sus operaciones respetando plenamente la normativa de la UE y trabajando de manera abierta y transparente. El presupuesto operativo de la Autoridad para 2017 ascendía a 24 millones EUR y, al cierre del ejercicio, la AESPJ había alcanzado un porcentaje de ejecución de los compromisos del 99,79 %.

La AESPJ es responsable tanto de la sustancia de su trabajo como de la gestión de sus recursos. Con este fin, la AESPJ mantiene un diálogo constructivo y abierto con sus partes interesadas y siempre está dispuesta a comprometerse para que podamos mejorar continuamente.

De cara al futuro, la AESPJ seguirá centrándose en los cuatro objetivos estratégicos establecidos en su programa de trabajo sin dejar de estar preparada para adaptarse a los cambios derivados del entorno exterior: pueden surgir nuevas tareas de la revisión en curso de las tres Autoridades Europeas de Supervisión o de la iniciativa legislativa sobre el producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP). Asimismo, pueden surgir nuevas prioridades como consecuencia de la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea.

En conclusión, no me queda más que agradecer al personal de la AESPJ y a los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Supervisión su compromiso y su ardua labor a lo largo del año. Hablo en nombre de estos compañeros cuando digo que estamos orgullosos de trabajar para Europa, así como del trabajo que hacemos para que la ciudadanía y las empresas de Europa puedan beneficiarse de instituciones y sistemas financieros seguros y protegidos.

RESUMEN EJECUTIVO

PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Para reforzar la protección de los consumidores, la AESPJ contribuye a un marco regulador inteligente que promueve la transparencia, la simplicidad y la equidad. En 2017, la AESPJ prestó asesoramiento técnico sobre posibles actos delegados en relación con la Directiva de distribución de seguros, consolidando las prácticas de venta para los vendedores directos e intermediarios, y garantizando que el asesoramiento a los consumidores se adapte mejor a sus necesidades. La AESPJ también completó el proyecto de normas técnicas de ejecución del documento de información sobre productos de seguros, introduciendo un formato normalizado que proporciona información esencial acerca de los productos de seguros de manera clara, concisa y accesible. Para minimizar los riesgos derivados de la venta engañosa, la AESPJ también proporcionó directrices sobre las ventas «exclusivas para la ejecución» de productos de inversión basados en seguros, abordando los casos en los que los distribuidores de seguros no proporcionan asesoramiento ni comprueban el conocimiento del cliente sobre el producto o los riesgos implicados.

La AESPJ también desempeña un papel proactivo en la identificación y la lucha contra el riesgo de perjuicio para los consumidores. El estudio temático sobre los incentivos monetarios y la remuneración puso de relieve los posibles conflictos de intereses que pueden surgir en los productos de seguros de vida vinculados a fondos de inversión vendidos sobre la base de incentivos monetarios y remuneración pagados por los gestores de activos.

El Informe de Tendencias de Consumo de la AESPJ destacó el aumento significativo de las quejas de los consumidores en el sector de los seguros. La digitalización, relacionada con la innovación tecnológica en los sectores de seguros y pensiones, también fue identificada en el informe como un tema de importancia estratégica para el sector de los seguros y que la AESPJ continúa siguiendo de cerca.

CONVERGENCIA EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO INTERIOR

Los esfuerzos de la Autoridad por lograr la convergencia en materia de supervisión y mejorar el funcionamiento del mercado interior se dividen entre garantizar un marco regulador sólido y prudente, establecer un marco de información y conducir a la convergencia hacia una supervisión coherente y de alta calidad. En el contexto del mandato de la AESPJ de contribuir a la aplicación coherente de la normativa, una prioridad para 2017 era la evaluación y revisión del Reglamento Solvencia II sobre la base de un año de aplicación. El primer conjunto de asesoramiento de la AESPJ abarca aspectos clave de la fórmula estándar para reducir su complejidad, manteniendo al mismo tiempo un régimen de supervisión proporcionado, técnicamente sólido, sensible al riesgo y coherente.

La supervisión cotidiana es tarea de las ANC y la AESPJ lidera la convergencia de la supervisión, apoyándolas en la aplicación coherente y convergente de la legislación de la Unión Europea. Entre los instrumentos importantes figuraban la prestación de apoyo adaptado y la información de retorno sobre la aplicación coherente de Solvencia II. En 2017, la AESPJ también participó en la revisión del balance de los seguros y en la revisión de los activos de los fondos de pensiones del sector de seguros y pensiones búlgaro, aportando coordinación y conocimientos técnicos.

La Autoridad contribuye a reforzar la supervisión de los grupos transfronterizos. En 2017, esto se mejoró con la nueva herramienta de plataformas transfronterizas de supervisión. Establecidas por la AESPJ en respuesta a los riesgos identificados con respecto a las actividades transfronterizas, las plataformas garantizan una colaboración más estrecha y oportuna entre las autoridades de supervisión de seguros. Esto permite una identificación y evaluación más rápida de los riesgos en el mercado con el fin de llegar a un acuerdo sobre la necesidad de acciones e

intervenciones de supervisión. Asimismo, la AESPJ participa activamente en las reuniones de los colegios de supervisores, que supervisan a los grupos de seguros transfronterizos. La contribución de la Autoridad proporcionó una base clara para la cooperación práctica y operativa dentro de los colegios. Este esfuerzo se vio reforzado en 2017 con una revisión de la estrategia de la AESPJ para colegios con el fin de capitalizar aún más el esfuerzo colectivo de las ANC y la AESPJ.

El establecimiento y la aprobación de un modelo interno siguen un enfoque basado en principios con amplios requisitos en materia de calidad estadística, procesos e integración en la gestión de riesgos. Este enfoque debe ser aplicado adecuadamente a cada perfil de riesgo concreto por las empresas que desarrollan y utilizan el modelo, y ser evaluado por la autoridad nacional de competencia durante la aprobación y la supervisión continua. La AESPJ proporciona un valioso apoyo para abordar el riesgo de incoherencias entre las prácticas de supervisión y la identificación de las empresas en las que la calidad de la modelización parece inferior a la de sus homólogas. En 2017 se llevó a cabo un proyecto utilizando las herramientas disponibles de la AESPJ para abordar las principales incoherencias en el ajuste dinámico de la volatilidad (ADV), lo que demostró que los diferentes enfoques en la modelización del ADV podrían dar lugar a diferencias significativas en los resultados, lo que puede obstaculizar la igualdad de condiciones. En un proyecto sobre la modelización del riesgo soberano en modelos internos se llegó a la conclusión de que estaba justificado aplicar enfoques diferentes, pero se observaron diferencias significativas en la calibración de los modelos, que actualmente están siendo objeto de seguimiento por parte de las ANC y la AESPJ.

En 2017, la AESPJ publicó tres dictámenes de supervisión, que incluían la evaluación de modelos internos, incluido un ADV; la convergencia de la supervisión en vista de la salida del Reino Unido de la UE; y la continuidad del servicio ante la salida del Reino Unido de la UE.

La presentación de informes precisos y eficaces se basa en un marco común, así como en la capacidad de recopilar y analizar datos. Una vez adoptados estos elementos, la AESPJ es capaz de calcular la información clave, incluyendo su producción mensual de tasas libres de riesgo y el ajuste simétrico del riesgo de capital social. La AESPJ también tiene el mandato de calcular el tipo de interés a plazo último (UFR) y la metodología establecida en 2017 garantiza que el UFR se mueva de forma gradual y previsible, permitiendo a las aseguradoras adaptarse a los cambios

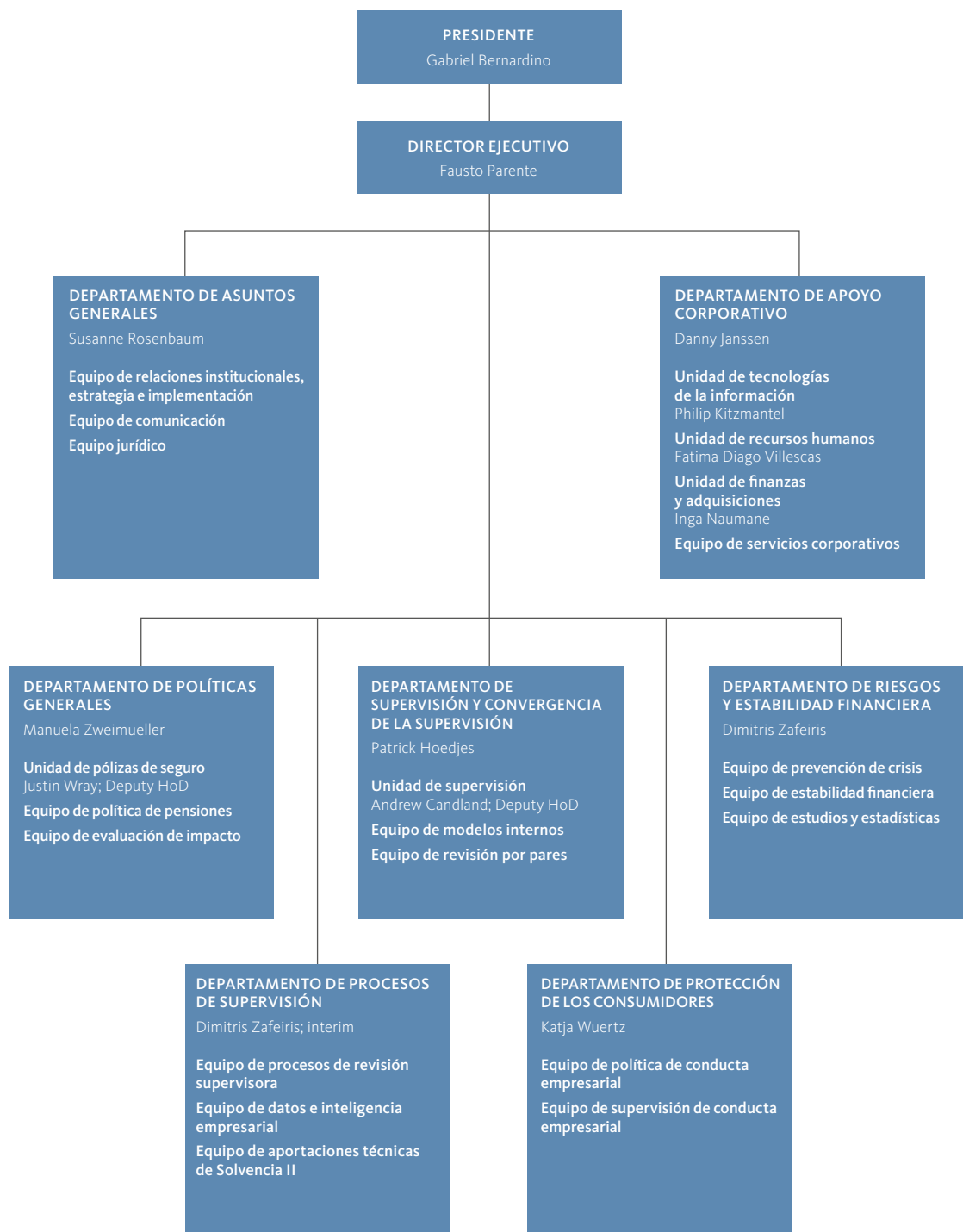
en el entorno de los tipos de interés y garantizando la protección de los tomadores de pólizas de seguros. La AESPJ también emprendió trabajos para garantizar el desarrollo continuo de sus sistemas de recopilación, gestión, análisis y difusión de datos seguros, incluida la publicación de la taxonomía de seguros Solvencia II 2.2.o.

Para aumentar la convergencia mundial y la coherencia de las prácticas de supervisión en todo el mundo, la AESPJ prosiguió su cooperación en iniciativas importantes, como la versión 2.0 de la norma internacional de capital, y aplicó una serie de nuevos acuerdos, como el memorando de entendimiento con países no pertenecientes a la UE («terceros países») y organizaciones internacionales. En el ámbito de los datos sobre pensiones, la AESPJ puso en marcha una consulta con el objetivo de aumentar la eficiencia y seguir reforzando la supervisión y el análisis del sector europeo de las pensiones de jubilación mediante un marco único para las solicitudes periódicas de información de la AESPJ sobre el suministro de información en materia de pensiones profesionales.

ESTABILIDAD FINANCIERA

Mediante la evaluación y el seguimiento del sistema financiero, la Autoridad es capaz de identificar las amenazas a la estabilidad financiera de los sectores europeos de seguros y pensiones y mitigar los riesgos en consecuencia. En 2017, la AESPJ llevó a cabo su prueba de resistencia sobre las pensiones de jubilación, que proporcionó una sólida evaluación de la resistencia de los FPE. En el ejercicio se determinó que los promotores de más de la cuarta parte de los FPE podrían tener dificultades para cumplir sus obligaciones. Además, las obligaciones en materia de pensiones pueden ejercer una presión sustancial sobre la solvencia y la rentabilidad futura de las empresas con una posible repercusión en la economía real. El suministro de datos de información de Solvencia II también ha permitido a la AESPJ mejorar varios de sus productos existentes, como el cuadro de riesgos y los informes de estabilidad financiera trimestrales, y ha permitido la publicación de nueva información, como las estadísticas de Solvencia II sobre el sector de seguros europeo. En el marco de su mandato de prevención de crisis, la AESPJ ha emitido un dictamen sobre la armonización de los marcos de recuperación y resolución, y ha proseguido sus trabajos sobre un marco para la política macroprudencial en el sector de los seguros.

ORGANIGRAMA 2017



A 31 de diciembre de 2017.

PONERSE EN CONTACTO CON LA UNIÓN EUROPEA

En persona

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_es

Por teléfono o por correo electrónico

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: +32 22999696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

En línea

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

Publicaciones de la Unión Europea

Puede descargar o solicitar publicaciones gratuitas y de pago de la Unión Europea en: <https://publications.europa.eu/es/publications>

Si desea obtener varios ejemplares de las publicaciones gratuitas, póngase en contacto con Europe Direct o su centro de información local (https://europa.eu/european-union/contact_es).

Derecho de la Unión y documentos conexos

Para acceder a la información jurídica de la Unión Europea, incluido todo el Derecho de la Unión desde 1952 en todas las versiones lingüísticas oficiales, puede consultar el sitio web EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Datos abiertos de la Unión Europea

El portal de datos abiertos de la Unión Europea (<http://data.europa.eu/euodp/es>) permite acceder a conjuntos de datos de la Unión. Los datos pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente con fines comerciales o no comerciales.

**EUROPEAN INSURANCE AND
OCCUPATIONAL PENSIONS AUTHORITY**

Westhafenplatz 1,
60327 Frankfurt am Main, Germany



■ Oficina de Publicaciones